



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Jhon Freddy Bedoya Cuadros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A y otro
Decisión	Nombra curador ad litem

Cumplido el término otorgado para comparecer al proceso al señor Felipe Uribe Castillo, concedido por medio de emplazamiento; se nombra como curador *ad litem* del mencionado, al abogado Mauricio Arturo Murillo Montoya, portador de la T.P 318.507 del C.S.J, localizable en la Transversal 39 No. 74-20 interior 203 Medellín, celular 311 61163 30, correo electrónico mauriciomurilloabogados@hotmail.com.

Se requiere a la parte demandante para que se sirva gestionar la notificación al auxiliar de la justicia.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

HA

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b985ca38507e866b7283423598edfc3c7ee3bfa101744e4cf552b78b7e7df2bd**

Documento generado en 10/06/2022 01:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>